

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR HÉLICONIA AMAZONICA S.A
RESOLUCIÓN No. 002-CJ-15-2005-CNTTT. CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES
TERRESTRES
RESOLUCIÓN No. 04.Q.I.J 2274 SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

156218

INFORMECOMISARIO

AÑO 2007

Desde el 25 de mayo del 2005, fecha en la cual fui nombrada comisario de la compañía de Transporte Escolar Heliconia Amazónica S.A. debo manifestar que pese que cuanta con muy pocos accionistas he realizado las siguientes actividades:

Conjuntamente con el señor Gerente y demás accionistas nos hemos mantenido unidos en todas nuestras actividades en beneficio de la compañía.

Conjuntamente con el señor Gerente de la Compañía hemos acudido a los diferentes centros de educación de la ciudad para realizar algunos convenios de transporte estudiantil.

He revisado ciertos convenios suscritos con la compañía.

He revisado que los pagos por servicios básicos se realicen oportunamente.

Otras actividades inherentes a mi función

Conclusiones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías he realizado todo lo que esta a mi alcance con la finalidad de que la organización avance encaminada dentro de los parámetros legales y estatutarios.

Recomendaciones:

Seguir trabajando conjuntamente con el señor Gerente y Presidente en beneficio de la compañía.


Srta. Rina Raquel Roldán Vega
COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
CI. 150071705-1

